

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

ÁREA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

Servicio: Desarrollo Urbano

Unidad de Servicio: Urbanismo

Expediente de actividad clasificada para plataforma logística en el polígono Arza, promovida por Barquín Logística Integral SLU

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 de la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, durante el periodo de un (1) mes, a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el BOTHA, quedará expuesto al público el expediente relativo a la indicada actividad a efectos de que puedan presentarse alegaciones por quienes se consideren afectados.

El expediente podrá ser consultado, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, en las dependencias del Área de Desarrollo Territorial Sostenible (Herriko plaza, s/n, 3º).

Llodio, 25 de octubre de 2024

La Alcaldesa-Presidenta

AINIZE GASTAKA MARTÍNEZ